

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	34 de 34

DECRETO No.

007 - 099

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas mediante
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que el empleo SECRETARIO, Nivel ASISTENCIAL, Código 440, Grado 8, del **COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO** del municipio de SIMACOTA, se encuentra vacante por renuncia de su titular.
- Que el **CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL** del municipio de SIMACOTA, presenta necesidad de servicio del empleo SECRETARIO.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **SECRETARIO**, Nivel ASISTENCIAL, Código 440, Grado 8, del **COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO** del municipio de SIMACOTA, para el **CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL** del municipio de SIMACOTA, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

15 MAY 2018

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana, Directora Administrativa de Talento Humano
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario.
Proyectó: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E)